



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 26 AGO 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 2238 /

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.
- b) La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
- c) La Ley N°19.388 de 1995 que establece el cobro de tarifa por el Servicio Domiciliario de Aseo.
- d) Acta del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.

TENIENDO PRESENTE:

- a) Estado de Cuenta Corriente de Derechos de Aseo Domiciliario.
- b) Certificados de Movimiento de la Tesorería General de la República.

DECRETO

1. **PROCÉDASE** a dejar exento de pago de Derechos de Aseo Domiciliario al contribuyente Rodolfo Jesús González Bravo, Cédula de Identidad N° [REDACTED], Rol de Propiedad N°0323400008, ya que pagó el Derecho en las Contribuciones, las cuotas 3 y 4 del año 2019, según corresponda rebajando de la cuenta 115-08-99-999-003-0 denominada Deudores en Cobranza Judicial, el monto de \$22.742.-
2. **DESCÁRGUESE** por parte del Departamento de Tesorería Municipal la deuda individualizada en el punto anterior.
3. **DÉJESE** sin efecto la Cobranza Judicial por la deuda indicada anteriormente y rebájese la deuda registrada en deudores en cobranza judicial.
4. **ANÓTESE, APLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARÍA MUNICIPAL

VCE/NAN/sgm.

- ❖ Dirección de Adm. y Finanzas.
- ❖ Tesorería Municipal.
- ❖ Departamento de Contabilidad.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2)



FREDDY RAMÍREZ VILLALOBOS

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado